

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FBME EN EL PROCESO ELECTORAL A LA ASAMBLEA Y PRESIDENCIA DE LA FBME 2024-2028

Palma a 5 de junio de 2025

Presentados los avales de los cuatro deportistas y de un técnico, dentro del término adicional concedido como consecuencia de resolución del TEIB, añadidos a la anterior relación provisional de candidatos a la Asamblea de la FBME 2024-2028, y transcurrido el plazo legal y sin que haya habido más recursos ni alegaciones, esta junta electoral declara validadas y conformadas las candidaturas de los diferentes estamentos de la siguiente manera:

1. Estamento de Clubs de Mallorca: 22 candidaturas APTAS

Al ser 22 las plazas a ocupar, NO HAY QUE IR A VOTACIÓN, POR LO QUE SE CONSIDERAN APTAS Y DEFINITIVAS

2. Estamento de Clubs de Menorca: 1 candidatura APTA

Al ser 2 las plazas a ocupar, pero solo haberse presentado un candidato, NO HAY QUE IR A VOTACIÓN, POR LO QUE SE CONSIDERA APTA Y DEFINITIVA

3. Estamento de Deportistas de Mallorca: 23 candidaturas APTAS

Al ser 11 las plazas a ocupar, HAY QUE IR A VOTACIÓN

4. Estamento de Deportistas de Menorca: 1 candidatura APTA

Al ser 1 la plaza a ocupar, NO HAY QUE IR A VOTACIÓN, POR LO QUE SE CONSIDERA APTA Y DEFINITIVA

5. Estamento de Técnicos: 14 candidaturas APTAS

Al ser 7 las plazas a ocupar, HAY QUE IR A VOTACIÓN

6. Estamento de Árbitros: 5 candidaturas APTAS

Al ser 5 las plazas a ocupar, **NO HAY QUE IR A VOTACIÓN**, POR LO QUE SE CONSIDERAN **APTAS Y DEFINITIVAS**

En referencia a las islas de Ibiza y Formentera, en cuanto a representación por clubs, con una posible plaza cada una de las islas, **NO HA HABIDO NINGUNA CANDIDATURA**, por lo que no computa ninguna plaza.

Por lo tanto, de las 50 posibles plazas de asambleístas en la FBME en el periodo 2024 - 2028, queda tan solo constituida en 47 plazas, por quedar desierta 1 plaza de club en la isla de Menorca, 1 plaza de club en la isla de Ibiza y 1 plaza de club en la isla de Formentera.

Se adjuntan a continuación, las diferentes relaciones por estamentos de los candidatos definitivos a la Asamblea de la Federació Balear de Muntanyisme i Escalada para el periodo 2024 – 2028.

Queda fijada para votación, la fecha del **10 de octubre del presente año 2025**, salvo imprevistos, recursos y alegaciones o formulaciones varias que se pudieran producir, y que obligasen a posponer la fecha que figura oficialmente en el calendario electoral.

Para que quede constancia de la nueva situación, alzamos y enviamos a la DGE esta acta firmada en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento



Joana Bibiloni Nadal
Presidenta

Rafael Porcel Reinoso
Secretario

